

NOTIFICACIÓN A LAS PARTES

No. 2024/055

Ginebra, 22 de abril de 2024

ASUNTO:

VIGÉSIMA REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES (COP20)

Petición de contribuciones financieras

1. La Secretaría recuerda que ha pedido a las Partes que se ofrezcan a acoger la 20ª reunión de la Conferencia de las Partes (CoP20), señalando que la reunión debe celebrarse antes del fin de 2025.
2. Ante la falta de un ofrecimiento a acoger la 20ª reunión de la Conferencia de las Partes hasta la fecha, en su 77ª reunión (SC77, Ginebra, noviembre de 2023), el Comité Permanente acordó que la Secretaría debería tomar medidas para organizar la reunión en Ginebra, de acuerdo con el párrafo 32 a) de la Resolución Conf. 19.1 sobre *Financiación y programa de trabajo desglosado por partidas de gastos de la Secretaría, para el trienio 2023-2025*, procurar que se ponga en marcha el largo proceso de contratación y evitar el riesgo de que la 20ª reunión de la Conferencia de las Partes no se celebre puntualmente.
3. Los fondos previstos en el presupuesto básico de la Convención son insuficientes para la organización de una reunión de la Conferencia de las Partes en Ginebra. El presupuesto operativo para 2025 incluye un importe de 30.000 dólares de los EUA para el apoyo logístico de la 20ª reunión de la Conferencia de las Partes en Ginebra. Se ha informado al Comité Permanente de que, si bien se pueden movilizar fondos del saldo de fondos del Fondo Fiduciario a corto plazo para cubrir los costos básicos de la organización de la reunión de la Conferencia de las Partes en Ginebra, será necesario obtener fondos adicionales de las Partes en la Convención para reponer el Fondo Fiduciario.
4. Se necesita apoyo financiero adicional para las siguientes partidas principales:
 - Sede de la reunión e instalaciones básicas: alquiler de la sede, mobiliario, separadores de espacios, conexiones eléctricas, enrutador wifi y puntos de acceso para los casi 9.000 dispositivos que se suelen utilizar durante una reunión de la Conferencia de las Partes.
 - Seguridad: personal y equipos de seguridad, tanto de las Naciones Unidas como de empresas privadas, incluyendo escáneres de rayos X a la entrada de la sede de la reunión.
 - Sistema de votación electrónica: Equipos y programas seguros, incluyendo micrófonos especiales con sistema de votación integrado para las salas de reunión de los dos Comités, así como los técnicos profesionales del sistema.

- Equipos audiovisuales: pantallas y proyectores en las salas de reunión de los dos Comités, cámaras para pantallas grandes, pantallas de información y anuncios, sistemas de sonido para las salas de reunión de los dos Comités, sistemas de sonido y micrófonos para las salas pequeñas para grupos, y retransmisión en directo desde las dos salas de reunión de los Comités.
 - Otras partidas: Señalización de direcciones y hospitalidad (por ejemplo, dispensadores de agua), equipos ofimáticos y reserva para imprevistos.
5. La Secretaría ha estimado que se necesitarán entre 1.8 y 2.0 millones de dólares de los EUA para cubrir las partidas antes indicadas. Se invita a las Partes y otros interesados a estudiar la posibilidad de hacer una contribución extrapresupuestaria, de carácter voluntaria, para cubrir los costos adicionales en que se incurrirá al no haber país anfitrión para la 20ª reunión de la Conferencia de las Partes. La Secretaría agradece de antemano a las Partes y demás donantes por su apoyo.